

Honorable Tribunal de Cuentas De la Provincia de Formosa

ACUERDO Nº 37.725

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los dieciocho días día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se constituye en Acuerdo el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, de conformidad al reglamento establecido por el Acuerdo Nº 31.150, integrado por la Señora Presidente Dra. MYRIAM ESTHER RADRIZANI, los Señores Vocales, Dr. ANDRES PABLO BENITEZ y Dra. AGUSTINA ROXANA SCHIAVONI, Titulares de las Vocalías "A" y "B" respectivamente, la Señora Secretaria Técnica Dra. ANA ISABEL ZACARIAZ FROIA y el Señor Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ANIBAL ROMERO SERVIN; y, VISTO: El Acuerdo Nº 37.003 que declara el 27 de noviembre de cada año el día del Empleado del Honorable Tribunal de Cuentas; y CONSIDERANDO: Que, este año se conmemora el 63° aniversario de la creación del Honorable Tribunal; Que, es una fecha significativa cargada emociones y sentimientos para toda la familia de nuestra querida Institución; Que, en esta oportunidad, este Cuerpo consustanciado con el esfuerzo y la causa de todos lo trabajadores que desempeñan sus tareas en las distintas áreas de este Tribunal, estima conveniente llevar a cabo una celebración en conmemoración del "Día del Empleado del Honorable Tribunal de Cuentas", el día 26 de noviembre del año en curso, en la Sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sito en calle Paraguay Nº 433 de esta ciudad, para todos los agentes de este organismo; Que, teniendo en cuenta ello se resuelve declarar Asueto Administrativo para todo el personal el día viernes 26 de noviembre del presente año; Que, en consecuencia corresponde suspender el cómputo de los plazos legales vigentes para ese mismo día; Por ello y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le son propias, el HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA -

A C U E R D A: ARTICULO 1°: DECLARAR Asueto Administrativo el día 26 de noviembre del año 2021 para todo el personal del Honorable Tribunal de Cuentas. ARTICULO 2°: SUSPENDER los plazos legales vigentes en la fecha mencionada en el artículo anterior. ARTICULO 3°: TRANSMITIR a todo el personal un afectuoso saludo en su día. ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, notificar, publicar en el boletín oficial v pagina web del H.T.C.- Cumplido oportunamente, ARCHIVAR.----S.A.

Dra. AGUSTINA R. SCHIAVONI

Dra. ANA I. ZACARIAZ FROIA SECRETARIA TECNICA

NDRES ABLOBENITEZ

C

Dra. MYRIAM E RADRIZ

Dr. GUILLERMO ROMERO SERVIN

1